

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2900** CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia

Que en el Concurso voluntario seguido en este Juzgado con el número 63/11 e instado por doña María Nieves Valiente Jiménez, en el día de la fecha se ha dictado Auto declarando la conclusión de dicho concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: debo declarar y declaro la conclusión del concurso voluntario abreviado de doña María Nieves Valiente Jiménez seguidos en este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba con el número 63/11 y el archivo de las actuaciones por liquidación de los bienes y derechos.

Hágase público igualmente el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Concursal y póngase en conocimiento del Registro Civil donde consta la inscripción de nacimiento de doña María Nieves Valiente Jiménez mediante el correspondiente mandamiento judicial. Entréguese los correspondientes edictos y mandamientos al procurador de la concursada.

Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Así lo acuerdo, mando y firmo, don Fernando Caballero García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba.

Y para que conste, se libra el presente edicto en

Córdoba, 15 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002897-1